

El caso de dos niños que consumían cocaína salpica al director del colegio

El juez investiga a dos profesores de un centro de Madrid por obstrucción a la justicia

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ - Madrid

EL PAÍS - Sociedad - 02-10-2006



Cocaína decomisada por la Guardia Civil.

✓ Un delito con pena de cárcel

Un juez ha ordenado investigar por "obstrucción a la justicia" la actitud de dos profesores de un colegio de Madrid -el director y el jefe de estudios- en relación con el caso de dos alumnos de este centro, de tres y siete años, que eran objeto de maltrato en el ámbito familiar e incluso tomaban drogas. "Si dices algo [a la policía] de los niños, no te renuevo el contrato". Ésta es una de las advertencias que soltó el director del colegio -cuyas iniciales son F. I. I.- a una profesora de su centro por desvelar la situación de maltrato que padecían ambos alumnos, según las pesquisas judiciales.

El alumno de tres años acudió una vez al colegio con quemaduras de cigarrillo en cuello y espalda que supuestamente le hizo un tío suyo porque soplab a las papelinas de cocaína.

En vista de las presiones para que no denunciase la situación de los menores, la profesora grabó en su teléfono móvil las conversaciones con el director y el jefe de estudios. Lo hizo porque temía ser represaliada al no seguir las instrucciones -el mutismo- dadas por ambos respecto a los niños, que son hermanos.

El juez Eloy Martínez, del Juzgado 24 de Madrid, ha ordenado que se deduzca testimonio contra ambos directivos del colegio. F. I. I. no sólo amenazó supuestamente a la profesora. Según los policías que acudieron el pasado 9 de junio al centro para llevarse y tutelar a los niños (el de 3 años había estado tres días antes hospitalizado por consumo de cocaína), la actitud del director fue obstruccionista. Incluso se negó a que los agentes se llevaran a los niños del centro. "Sin una orden judicial o autorización de los padres, no salen de aquí", espetó F. I. I. a los policías. "Tengo más miedo a una denuncia de los padres que al comisario", soltó el director, al tiempo que salía al pasillo del colegio, donde había varios profesores reunidos. Y cargó contra ellos: "¡Pero bueno!,

¿de dónde ha salido esto? No habrá salido esto de aquí, ¿no?", gritó a sus colegas, según las pesquisas.

"Nada se puede hacer"

La profesora había comunicado varias veces al director y al jefe de estudios la situación de los niños, pero éstos, según la profesora, hicieron caso omiso. La primera vez que se lo contó al director, éste le dijo: "No se puede hacer nada, ni vosotros [los profesores] tampoco podéis hacer nada".

La gota que colmó la paciencia de esta profesora fue lo ocurrido el 6 de junio pasado. El niño de tres años no acudió al colegio porque había estado toda la noche en el Hospital 12 de octubre. La noche anterior estaba sentado en una silla y, de pronto, cayó al suelo y estuvo inconsciente 10 minutos. Esa tarde, a la madre le extrañó el aspecto "adormilado" y los temblores en un brazo que tenía su hijo. Tras caer al suelo desplomado, la madre lo llevó al hospital.

En las urgencias, los médicos preguntaron a la madre si el niño había tomado algún tóxico o estaba en contacto con drogas. La madre lo negó taxativamente. Pero los médicos le hicieron a continuación un análisis de orina y el resultado fue demoledor: con sólo tres años de edad, dio positivo a la cocaína. La madre admitió luego ante los médicos que tenía hermanos drogadictos. El hermano mayor del niño de 3 años confesaría después al juez lo sucedido: "No me dio tiempo...", contó el chaval. "Vi a mi hermano meter el dedo en la bolsita y luego se lo lamió". Se refería a una bolsa que supuestamente su tío había dejado abierta en una mesa. Se trata de una familia marginal, donde viven la madre, la abuela y tres tíos de los niños. El chico añadió que uno de sus tíos le pegaba a su hermanito cuando soplabla "en las bolsitas". "Mi hermano sopló una vez y mi tío le apretó un cigarro en la espalda, y a mí me retorció la muñeca y me pisó la cabeza porque le dije que se lo iba a decir a mi madre", añadió. Este relato llevó al juez a decidir el ingreso en prisión de la madre y del tío. Ambos se hallan ahora en libertad provisional.

"Heridas mal curadas"

Cuando la profesora de los niños -que llevaba semanas viéndoles llegar al colegio con heridas y quemaduras y que había alertado de ello, y sin éxito, al director- supo lo de la cocaína, decidió comunicarlo a la policía. Ya no podía dejarlo pasar más. A sus oídos habían llegado más de una vez los descriptivos relatos, hechos por el hermano mayor a sus compañeros de colegio, sobre la abundante droga que se movía en casa y las andanzas de sus tíos. El colegio es concertado y está en el barrio de Villaverde.

Según las diligencias judiciales, el jefe de estudios tampoco hizo nada cuando fue informado de la situación de los niños. Es más, apoyó la tesis del director y también telefoneó a la profesora, a la que instó a que retirase la denuncia y dijera que ella no "sabía nada de drogas ni de maltrato, y que los niños iban puntuales y aseados a la escuela".

La profesora, sin embargo, declaró a la policía todo lo contrario: es decir, que los niños presentaban signos de maltrato y uno de ellos, el menor, había acudido con golpes y quemaduras de cigarrillo en cuello y espaldas, y que las heridas, "mal curadas, incluso oían". Otra profesora del centro también defendió la versión de su compañera.

Un delito con pena de cárcel

El jefe de estudios, cuyas iniciales son L. C., sí testificó ante los agentes y defendió la tesis de que los niños acudían aseados al centro y que él ignoraba que tuviesen signos de maltrato. Fue el jefe de estudios quien, nada más llegar los policías al centro para llevarse a los niños, les dijo que no podían llevárselos sin avisar él antes al director y que era éste quien debía decidir lo oportuno al respecto. El director, de hecho, no dejó salir a los niños del colegio. Los policías se los llevaron a la salida de las clases, a la calle, donde un vecino de la madre había acudido a por ellos al colegio.

El juez ha ordenado que se deduzca testimonio contra el director y el jefe de estudios por un supuesto delito del artículo 464, párrafo 1 del Código Penal, que establece: "El que con violencia o intimidación intentare influir en quien sea denunciante, parte, abogado, procurador, perito o intérprete para que modifique su actuación procesal, será castigado con una pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a 24 meses".

Este periódico ha intentado, sin éxito, hablar con el director y con el jefe de estudios del centro. El director fue citado por la policía para declarar en calidad de imputado.

F. I. I. se presentó en la comisaría, si bien indicó que sólo prestaría declaración ante la autoridad judicial. El juez lo ha citado para el próximo día 17 de octubre, según fuentes de las partes en este proceso. También declararán ese día el jefe de estudios y otro de los tíos con los que convivían los menores (que ahora están en un centro de protección de menores de la Comunidad de Madrid).